



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día 01 de noviembre del año 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, en las oficinas de la misma, ubicadas en Planta Baja del Palacio Municipal, sitio en Plaza Hidalgo, número 1 uno de Tultitlán del Estado de México, presidida por C. Cuitláhuac Salvador Castrejón López, Director de Gobierno y Protección Civil, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

PUNTO II

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, el Director de Gobierno y Protección Civil comentó que toda vez que se desahogó del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum legal.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.*
4. *Asuntos generales.*
5. *Clausura de la Sesión.*

Toda vez que ha sido sustanciado el punto II del orden del día, el Director de Gobierno y Protección Civil dio lectura y expuso el punto número III.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PUNTO III

Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 39.- ...Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección, cuenta actualmente con un marco normativo completo para fundar y motivar sus actos administrativos no presentará propuestas para la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2023.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios, el Director de Gobierno y Protección Civil solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 04 cuatro votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toda vez que ha sido sustanciado el punto III del orden del día, el Director de Gobierno y Protección Civil dio lectura y expuso el punto número V.

PUNTO IV

Asuntos Generales

Toda vez que no se manifestaron asuntos generales, ha sido sustanciado el punto IV del orden del día, el Director de Gobierno y Protección Civil dio lectura y expuso el punto número V.

PUNTO V

Clausura de la sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 11:30 horas del día 01 de noviembre del año 2023, se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Nombre y Firma

Titular de la Dependencia.

C. Cuitláhuac Salvador Castrejón López.

Director de Gobierno y Protección Civil.

Enlace de la Dependencia.

C. Itzel Eréndira Urbeta Domínguez.

Coordinadora Administrativa de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

C. Noemí Rodríguez López.

Secretaria de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx